



"Hacernos cargo desde que nacen" Foro por los Derechos de la Niñez

“Un menor de 13 o 15 años no tiene que tener armas, ni estar en la calle. A los chicos hay que educarlos”, esto pidió con un gran dolor la madre de Fabián Esquibel quien fue asesinado en Tolosa el martes 18 de enero de 2011.

Por este asesinato está acusado un adolescente de 15 años, quien saltó a la fama como chivo expiatorio de candidatos en campaña, funcionarios mediáticos y diversos comentaristas para volver a instalar demagógicamente en la agenda pública y política, la ficticia necesidad de bajar la edad de imputabilidad.

No hay evidencia ni experiencias válidas que indiquen que encarcelar a jóvenes y niños mayores de 14 años ayude en la disminución de los delitos. Sólo se plantean de modo irresponsable respuestas espasmódicas asociadas a lo represivo, cuando la situación exige ser abordada en el marco de una discusión honesta y valiente respecto del verdadero cultivo del delito.

Las últimas reformas penales inventadas al calor mediático en situaciones extremas, solo han generado un sistema penal incoherente, absurdo y vacilante.

Nada se dice que acerca de la desfinanciación y falta de voluntad política del gobierno provincial para aplicar plenamente los mecanismos que prevé la ley de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Jóvenes y Adolescentes, ni que la Intendencia Platense de Pablo Bruera se desentiende de implementar efectivamente la normativa de absoluta ejecución municipal.

Este paradigma tiene instrumentos para abordar la situación de jóvenes en conflicto con la ley penal: el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, pero el gobierno provincial ha decidido desviar los fondos necesarios para su instrumentación y en reiteradas oportunidades insiste en excusarse respecto de la falta de prevención o casi nulo abordaje de los verdaderos nichos de corrupción. Estamos ante la expresión más ofensiva y humillante de jóvenes con derechos vulnerados, porque nadie desconoce que su condición de tal sumado a la fragilidad de un sistema socio familiar y comunitario con fronteras achicadas por la exclusión económica los coloca a cada momento en desventajas, y el mayor perjuicio es quedar como último eslabón de la cadena de responsabilidades cuando

se cometen delitos. Nadie habla de los adultos que reclutan niños y jóvenes para delinquir, ni de la complicidad policial para que las zonas calientes recalzitren las historias de vida en la miseria de los jóvenes tempranamente abandonados al estigma y daño de la pobreza.

Un caso testigo

La Plata adhirió a la ley con la asunción del intendente Bruera hace ya tres años. Los Servicios Locales todavía funcionan a media máquina, no cuentan con los profesionales que deberían, ni con espacios físicos, ni elementos básicos de trabajo, sin embargo desde el momento en que se adhirió el municipio al sistema recibe fondos estipulados por ley para este destino.

Los Servicios Locales son una institución fundamental creada por la nueva ley; son los encargados de intervenir cuando hay niños o jóvenes con derechos vulnerados. Son los co-responsables de tomar medidas para la inclusión de este sector muy golpeado en los últimos 30 años de vida democrática.

Oportunismo

“Proponemos una acción urgente para que el Estado se haga cargo de los menores que delinquen, desde el primer minuto”, esta frase del diputado De Narváez en campaña, y en sintonía con lo expresado por Daniel Scioli, debe ser modificada.

El Estado y nosotros como sociedad debemos hacernos cargo de los niños y los jóvenes, pero no desde que delinquen, sino desde que nacen. Respetar sus derechos, asegurando que puedan desarrollar todas sus potencialidades y no arrojándolos a la pobreza y la marginalidad. Es nuestro desafío construir un país más justo y no uno más represivo. Un país que abrace la igualdad como destino sociopolítico.

La Plata, 25 enero de 2011